



*Resolución N° 71/2024*

**POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATOS AL LIC. OSVALDO JAVIER SILVA LÓPEZ PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION REALIZADOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES PARA EL PERIODO 2024".**

Pilar, 09 de agosto 2024.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

1- La necesidad de designar un administrador de contratos para la Facultad de Ciencias Tecnologías y Artes para el periodo 2024.

2- La Ley N° 7021/2022 "DE SUMISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

3- El Art. N° 59 de la Ley N° 7021/2022 en la cual se establece que "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

4- Que, en el artículo 57 del Estatuto de la UNP, DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DECANO, establece que en su inciso f) Adoptar *las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo*; g) *Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

***La Vice Decana de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes***

***Resuelve:***

**Art. 1º) Designar** administrador de contratos al Lic. Osvaldo Javier Silva López con C.I.Nº 2.987.989 Secretario de Facultad, sin perjuicio de sus funciones, para los procesos de contratación realizados en la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes para el periodo 2024.

**Art. 2º)** Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

-----  
**Lic. Osvaldo Javier Silva López**  
**Secretario**



-----  
**MSc. Elida Duarte Sánchez Duarte**  
**Vice Decana**